



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEE Cruz de Mayo

**Código del centro**

2003739

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

10/12/2024

**Versión**

10-12-2024 16:41:20

# Índice

## Introducción

---

### A. Características del Centro

---

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

---

### B. Jornada y Oferta Académica

---

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

---

### C. Principios, fines, objetivos y valores

---

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

---

### D. Desarrollo de los principios

---

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

---

### E. Respuesta a la inclusión

---

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

---

### F. Líneas básicas de formación

---

Ejes formativos del centro

---

## G. Planes de desarrollo

---

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
02-12-2024	05-12-2024	14:00	SALA AUDIOVISUALES	Convocada	Ordinaria

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Desarrollamos nuestro Proyecto Educativo como un Plan de Convivencia donde se definen los principios y valores educativos que regulan la vida del centro, pretendiendo así que sea una herramienta de carácter singular, adaptado a las características de nuestro entorno, ser un elemento orientador que marque las directrices a seguir, con carácter integrador, abarcando todos los ámbitos de la gestión escolar y a su vez facilitador del trabajo docente.

Partiendo del análisis de la situación de nuestro centro, del entorno social y cultural que nos rodea y de los medios con los que contamos, se definen unos objetivos educativos y unas estrategias generales de cómo conseguirlos.

Este documento tiene que servir de guía para una labor educativa global, entendida como una comunidad de intereses donde profesionales, alumnos y familias estén implicados, persiguiendo un fin común, conseguir la plena inclusión de nuestro alumnado en la sociedad, potenciando el bienestar emocional y la capacidad de autonomía de los mismos.

El Proyecto Educativo es un documento abierto y flexible, con vida propia que permitirá la introducción de cambios impuestos por la realidad cotidiana. Por lo tanto, su revisión periódica por parte de todos los miembros de la comunidad educativa del centro es un elemento ineludible si queremos que, de verdad, este documento nos sea útil.

El Centro Público de Educación Especial Cruz de Mayo de Hellín (Albacete) fue creado por Orden Ministerial de 27 de marzo de 1982 (BOE 3 de abril de 1982).

Se encuentra ubicado en la carretera de Jaén nº 4, en la localidad de Hellín, dentro del casco urbano (zona sur) y frente a un colegio concertado.

La localidad tiene una población de 30.516 habitantes. La tendencia actual demográfica es decreciente. En la actualidad la población censada en Hellín presente el siguiente origen:

- 59%: nacidos en Hellín.
- 17%: otras localidades de la CC.AA.
- 10%: otras Comunidades Autónomas.
- 14%: emigrantes de otros países.

En los últimos 25 años el mayor incremento de la población proviene de las personas que emigran desde otros países, destacando: Sudamérica (40%), Marruecos (31,5%), países del este de Europa (7,5%).

La economía de Hellín se sustenta sobre los tres sectores básicos: agricultura, industria y servicios. En general hay un nivel medio-bajo de poder adquisitivo, aunque cada vez en mayor número hay familias con dificultades económicas para tener cubiertas las necesidades mínimas. El nivel económico de las familias de nuestro centro es medio-bajo, y en el caso de las familias inmigrantes es bajo.

La localidad dispone entre otros de los siguientes servicios: 2 centros de salud, Hospital Comarcal, Centro de la Mujer, Biblioteca Municipal, Centro Social, Instalaciones deportivas, piscina municipal, teatro, estación de autobús y de tren (poco uso).

El centro se sitúa dentro de la población, junto a otros edificios e instalaciones, fundamentalmente del sector servicios (supermercados) y transporte (estación de autobuses).

## Recursos personales:

La plantilla de profesionales docentes de nuestro centro, para el presente curso escolar 2024-2025, es la siguiente:

SITUACIÓN	PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA	AUDICIÓN Y LENGUAJE	EDUCACIÓN FÍSICA	MÚSICA	ORIENTACIÓN	PROFESORA SERVICIOS A LA COMUNIDAD	PROFESORA TÉCNICA DE FORMACIÓN PROFESIONAL "ACTIVIDADES AGRARIAS"
Definitivo	5	1	1	1 itinerante	1	1 compartida	1
Interino	1/2	1					
Concurso	2						

La plantilla de profesionales **no docentes** de nuestro centro es la siguiente:

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS		PERSONAL DE ATENCIÓN EDUCATIVA COMPLEMENTARIA	
ORDENANZAS	2	FISIOTERAPEUTA	1
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	AUXILIARES TÉCNICOS EDUCATIVOS	6
PERSONAL LABORAL DE SERVICIOS DOMÉSTICOS	4	DIPLOMADA UNIVERSITARIA DE ENFERMERÍA	1
COCINERO	1		
AYUDANTE COCINA	1		

## Respecto al alumnado:

Las **unidades** de nuestro centro, para el presente curso escolar 2024-2025, son:

UNIDADES POR ETAPA, ALUMNADO Y RATIOS								
Tipo de unidades	EI	EBO 1	EBO 2	EBO 3	TVA Bas.	TVA Cap.	GARANTIA JUVENIL	TOTAL
Nº de unidades jurídicas	0	1	1	1	1	2	0	6
Nº de unidades funcionales curso este curso	0	1	1	2	1	2	0	8
Alumnado	0	6	3	8	4	10	0	47
RATIO	0	6	3	4	4	5	0	6

Composición del alumnado por ciclo y uso de servicios complementarios:

ALUMNADO A TIEMPO COMPLETO	Número
Alumnado EI	0
Alumnado EBO 1	6
Alumnado EBO 2	3
Alumnado EBO 3	7
Alumnado TVA Básica	4
Alumnado TVA Capacitación	10
<b>TOTAL ALUMNADO A TIEMPO COMPLETO</b>	<b>30</b>
ALUMNADO EN COMBINADA	Número
Alumnado combinada EI	0
Alumnado combinada EBO 1	0
Alumnado combinada EBO 2	1
Alumnado combinada EBO 3	0
<b>TOTAL ALUMNADO COMBINADA</b>	<b>1</b>

TOTAL ALUMNADO ATENDIDO EN EL CENTRO	47
Alumnado del programa de Garantía Juvenil	16
Alumnado Comedor	31
Alumnado Transporte diario	30
Alumnado Fisioterapia del centro	17

Cabe destacar que, en nuestro centro, se escolarizan alumnos/as con capacidades diferentes no sólo de la localidad de Hellín, sino de una zona de influencia de índole comarcal, contando actualmente con los servicios complementarios de comedor y transporte escolar (4 rutas diarias). Del total de 31 alumnos y alumnas matriculados en nuestro centro el 61% viven en la localidad y el 39% en la comarca próxima (Sierra del Segura, Fuente Álamo, Ontur, Tobarra).

Del total de alumnado matriculado, el 29% representa a alumnado inmigrante (procedente en su mayoría de marroquíes) con desconocimiento del idioma y en algunos casos no habiendo sido escolarizados con anterioridad.

En la actualidad, el perfil del alumnado en nuestro centro ha experimentado un cambio considerable respecto a cursos anteriores. Nos encontramos con alumnado mucho más dependiente en unos casos y con graves problemas de conducta en otros que, con los recursos con los que contamos no abordamos convenientemente.

En general, salvo excepciones, las familias se muestran colaboradoras y muestran preocupación por sus hijos e hijas, así como por su desarrollo integral. Funciona la participación individual de los padres y madres en actividades, como por medio del AMPA. El AMPA mantiene una estrecha relación con el centro educativo, participando y colaborando con muchas de las actividades complementarias y extracurriculares del mismo.

## Recursos espaciales y materiales:

Nuestro centro fue proyectado inicialmente como Seminario Menor (años 50) y en el año 1982 se adaptó como centro de Educación Especial. Sus instalaciones están distribuidas en un solo edificio, construido sobre planta de cruz latina con 7 alturas. El acceso de una a otra planta se realiza por medio de dos escaleras y un ascensor. No existen rampas.

Los recursos materiales y el mobiliario del centro se han quedado obsoletos, datando muchos de ellos del año 1984.

Desarrollamos nuestro trabajo en un centro pequeño, en cuanto a datos de matrícula, pero grande a nivel arquitectónico, presentando limitaciones en infraestructuras, lo cual genera un

sobreesfuerzo del equipo directivo en la búsqueda del buen funcionamiento operativo del mismo.

Actualmente contamos con los siguientes espacios e instalaciones funcionales en nuestro centro, distribuidos en un único edificio:

- **Planta Sótano:**

- Salón de actos.
- Lavandería.
- Cocina. Parte práctica de Garantía Juvenil.

- **Planta baja:**

- o Consejería.
- o Despachos de: dirección, jefatura de estudios, secretaría, administración, orientación y p.t.s.c.
- o Aula de Educación física.
- o Cocina y comedor escolar.

- **Planta primera:**

- o Aulas de la etapa de Enseñanza Básica Obligatoria.
- o Aula de Transición a la Vida Adulta Básica.
- o Aula de Audición y Lenguaje.
- o Aula de Psicomotricidad.
- o Aula compartida: sala de profesores/biblioteca.
- o Aula Vestibular.
- o Aula de estimulación multisensorial.
- o Aula de fisioterapia.

- **Planta segunda:**

- o 2 aulas de Transición a la Vida Adulta de Capacitación.

- o Aula de Música.
- o Aula de Audición y Lenguaje.
- o Sala de radio escolar.
- o Enfermería.
- **Planta Tercera:**
  - o Aula de Garantía Juvenil. Parte teórica.
- **Espacios exteriores:**
  - o Huerto escolar.
  - o Patio.

Por otro lado, estamos enmarcados en una casuística peculiar, debido a las **obras de sustitución del edificio del C.E.E. Cruz de Mayo**, que se encuentran en su fase intermedia-final, teniendo prevista la finalización de las mismas para el curso escolar 2024-2025. En este sentido, cabe reflejar la importancia y dificultad añadida que supondrá todo el proceso de traslado y ajuste tanto del alumnado como del personal a las nuevas instalaciones del centro.

El nuevo edificio contará con dos plantas distribuidas de la siguiente manera:

- **Planta baja:**
  - o Conserjería.
  - o Sala de Profesores.
  - o Despachos de: dirección, jefatura de estudios, orientación y p.t.s.c., secretaría y administración.
  - o Cocina y comedor.
  - o Sala del AMPA.
  - o Aula de fisioterapia.
  - o Cuba terapéutica.
  - o Aula de Audición y Lenguaje.

- o 6 aulas para alumnado.
- o Sala usos múltiples: psicomotricidad, educación física y salón de actos.

- **Planta primera:**

- o 6 aulas para alumnado.
- o 2 aulas de audición y lenguaje.
- o Aula para taller de actividades agrarias.
- o ¿Casita¿ o aula hogar.
- o Aula taller.
- o Aula Multisensorial.
- o Aula de Música.
- o Biblioteca.
- o Lavandería.
- o Enfermería.
- o Residencia escolar compuesta por dos salas de estar y 4 habitaciones dobles y 4 individuales con una capacidad para 12 alumnos/as.

- **Espacios exteriores:**

- o Uso de antigua pista deportiva.
- o Zona verde (arbolado zona sur).
- o Uso de antiguo huerto escolar.
- o Invernadero (zona sur del nuevo edificio).

En cuanto a los recursos materiales de tipo informático, podemos afirmar que tenemos una dotación bastante aceptable y, en general, suficiente para llevar a cabo nuestra labor. Es de destacar, que todas las aulas y especialidades cuentan con pantallas digitales interactivas y portátil de aula. Así mismo, se han adquirido tabletas para su uso por parte del alumnado, en su mayoría destinadas a realizar la función de Comunicador o soporte del sistema alternativo o aumentativo que trabaje cada alumno/a. En relación al mobiliario general del centro (mesas y sillas de aula, comedor, etc.), así como al resto de materiales educativos, entendemos que sí que existe la necesidad de modernización y adaptación a las características individuales del

centro.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas apropiadas y esté en concordancia con los planteamientos escolares, apoyando las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen. No podemos olvidarnos de la realidad que rodea nuestro Centro para crear un ambiente educativo que posibilite al máximo el desarrollo de las potencialidades del alumnado y la reducción de barreras para el aprendizaje. La Comunidad tiene que ponerse al servicio de la escuela y ésta abrir las puertas y utilizar la localidad como entorno educativo.

Tras realizar un análisis del contexto del Centro se observa que el perfil del alumnado escolarizado ha experimentado un cambio considerable respecto a cursos anteriores:

- El 74% del total de alumnado matriculado presenta necesidad de apoyo constante.
- El 29% del total es alumnado con pluri-discapacidad, con falta de autonomía y necesidad total de apoyo en todos los ámbitos del desarrollo.
- El 26% del total es alumnado con Trastorno del Espectro Autista.
- El 42% del total es alumnado usuario de Sistemas Aumentativos o Alternativos de la comunicación o candidatos a serlo.
- El 17% del total presenta alteraciones graves conductuales.

Nos encontramos con alumnado mucho más dependiente en unos casos y con graves trastornos de conducta en otros que, con los recursos con los que contamos no podemos abordar convenientemente. Ello supone un grave riesgo para la seguridad de todos, del alumnado más vulnerable y de los profesionales que los atienden, hechos que se pueden comprobar en algunos casos con el elevado número de partes de incidencias o bajas laborales que están sucediendo en nuestros centros.

- El alumnado inmigrante representa en nuestro centro un 29%, lo cual define una nueva situación en las aulas y en la propia localidad: nuevas necesidades, desconocimiento del idioma, educación en el respeto y la tolerancia, apertura a costumbres diferentes, etc.

Las necesidades educativas que presenta nuestro alumnado están asociadas a:

- Discapacidad intelectual en diversos grados (moderada, grave y profunda).
- T.E.A.
- T.D.A.H.
- Trastornos motores y/o pluridiscapacidad.
- Trastornos graves de la conducta.

De estas barreras para el aprendizaje se desprenden una serie de necesidades educativas que se podrían agrupar en:

- Necesidad de recibir estimulación multisensorial para acercarlo al conocimiento del entorno y desarrollar así sus habilidades perceptivas.
- Necesidad de desarrollar habilidades motoras funcionales de coordinación y control postural, para mejorar las capacidades perceptivas y manipulativas.
- Necesidad de mejorar las funciones de respiración, masticación y deglución.
- Necesidad de desarrollar las capacidades de comunicación con el lenguaje oral y otros SAAC.
- Necesidad de adquirir hábitos y rutinas de la vida diaria.
- Necesidad de desarrollar habilidades adaptativas tales como la vida en el hogar, la salud y la seguridad.
- Necesidad de contribuir al desarrollo del ocio y el tiempo libre.
- Necesidad de adquirir habilidades sociales.
- Necesidad de asesoramiento y orientación.

Por otro lado, nuestra sociedad está experimentando cambios continuos en lo referido al tratamiento de la Información y la Comunicación, generando un cambio en el contexto social. Un importante número de familias de nuestro centro no poseen medios informáticos, ni conexión a internet. La escuela no puede permanecer al margen de esta realidad, por lo que debe ponerlas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) al servicio de la educación.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

La finalidad es conseguir dar respuesta a todos los interrogantes que se plantean: dónde estamos, lo que tenemos y de lo que podemos disponer, así como la clase de centro que queremos. Todo esto, teniendo en cuenta la autonomía, el contexto socioeconómico y cultural, las capacidades de nuestro alumnado y la implicación de las familias y profesionales en el proceso educativo.

Pero ya podemos establecer a priori su carácter, para que nos sirva de guía en la redacción de todos y cada uno de sus apartados. Nuestro Proyecto Educativo habrá de ser **participativo, motivador, consensuado, democrático, realista y comprometido con toda la comunidad educativa**.

Para conseguir que el alumnado del colegio, objetivo último de nuestro Proyecto Educativo, desarrolle al máximo sus capacidades personales, es necesario que el centro cuente con un

modelo claro de formación y convivencia. Estos dos ámbitos nos permitirán, al mismo tiempo que enseñamos adecuadamente, vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competente en determinadas áreas, sino a convivir con los demás y a esforzarse por ser mejores día a día.

Sin embargo, para lograr estos objetivos es imprescindible el apoyo del resto de la Comunidad Educativa, fundamentalmente las familias. Sin su interés y su colaboración no es posible. Para conseguir estos objetivos, es necesario que el ámbito familiar conlleve unas pautas educativas en concordancia con los planteamientos escolares, participando de las orientaciones educativas que desde el Centro se ofrecen.

Una minoría del alumnado del colegio vive en entornos familiares normales que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problemas. Pero también existen muchos casos donde los problemas socioculturales y económicos requieren de una atención especial por parte de todos.

Por ello, el Proyecto Educativo y los elementos que lo conforman, han de ser lo suficientemente flexibles para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos.

Para favorecer estos objetivos, el centro procurará:

- Intervenir sobre el entorno del niño, sensibilizando a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizaje de tipo práctico y adaptado a la realidad.
- Prevenir el absentismo escolar en los casos que se presenten, haciendo un seguimiento de los mismos.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que permita aprovechar al máximo el tiempo dedicado al trabajo escolar y facilite el desarrollo normal de la personalidad del alumno dentro del grupo, evitando conductas que influyan negativamente en el resto.

Del análisis del entorno, el centro, las características y las necesidades de nuestro alumnado, así como las líneas prioritarias, se hace preciso poner en marcha un trabajo multidisciplinar, constituyéndose este como la base de nuestra metodología para alcanzar una mejor calidad de vida en relación al bienestar emocional, social, de autodeterminación, material y físico de nuestro alumnado. Esta metodología deberá favorecer:

- a) El desarrollo las capacidades comunicativas y/o de lenguaje funcional para facilitar y afianzar la interacción con el entorno, posibilitando una mayor participación del alumnado en los distintos contextos y situaciones en los que se desenvuelve.

- b) La formación de una imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades, el equilibrio afectivo, el autocontrol y la autodeterminación.
- c) La potenciación de su relación con el entorno social y la adquisición de habilidades para la vida diaria que le permitan el mayor grado posible de autonomía referido a la salud, higiene, seguridad, ocio, tiempo libre y no dependencia.
- d) Propiciar el desarrollo de los procesos cognitivos básicos a lo largo de toda la vida.
- e) Usar las tecnologías digitales como instrumento motivador para el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- f) Partir de un aprendizaje cooperativo donde cobre importancia el juego en el aprendizaje.
- g) Educar en la igualdad y prevención de cualquier tipo de violencia como forma de resolver conflictos a través del diálogo.
- h) Fomentar la participación de las familias en la vida del centro y contribuir a su inclusión dentro de la Comunidad Educativa.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
3º de Educación Básica Obligatoria
4º de Educación Básica Obligatoria
5º de Educación Básica Obligatoria
7º de Educación Básica Obligatoria
8º de Educación Básica Obligatoria
9º de Educación Básica Obligatoria
10º de Educación Básica Obligatoria
1º de PFTVA B
2º de PFTVA B
3º de PFTVA B
4º de PFTVA B
5º de PFTVA B

1º de PFTVA C
2º de PFTVA C
3º de PFTVA C
4º de PFTVA C
5º de PFTVA C

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
RECREO	11:15	11:45	30
4ª SESIÓN	11:45	12:30	45
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
H.O.P (L, M, J) X cómputo mensual	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Hellín - 2003739 - Fuente-Alamo	Transporte Escolar
Hellín - 2003739 - Tobarra	Transporte Escolar
Hellín - 2003739 - Nava Campaña	Transporte Escolar
Hellín - 2003739 - Ferez	Transporte Escolar

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con

especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.

- ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.

- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
  - La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
  - La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
  - La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
  - La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ En nuestro centro, además, queremos contribuir a crear una sociedad inclusiva, donde la diversidad sea un elemento enriquecedor, con la finalidad de alcanzar una educación para todos y todas. Abogamos por una escuela donde todo el alumnado pueda desarrollar sus competencias, participar activamente en la vida del centro y de la comunidad. Asumimos los valores de la ciudadanía democrática que se recogen en la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía y los distintos Tratados Internacionales, que orientan los siguientes principios: **Equidad:** Somos conscientes de la importancia que tiene garantizar que la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad de nuestro alumnado a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad. **Inclusión:** Entendemos la educación inclusiva como un proceso continuo de eliminación de barreras que limitan los aprendizajes y la participación de todo el alumnado. Pretendemos garantizar el desarrollo de todos y todas, favoreciendo la equidad y contribuyendo a una mayor cohesión social. Desde esta perspectiva queremos mejorar nuestro entorno, para favorecer el desarrollo de nuestros alumnos/as y sus potencialidades, superando los modelos basados en el déficit o en las decisiones de los especialistas. Para garantizar el desarrollo de la propuesta inclusiva aceptamos los retos que supone de mejora de nuestra capacidad profesional y un estilo educativo comprometido para las familias. Nuestro objetivo final es propiciar la inclusión de nuestro alumnado en la sociedad, para que puedan acceder a una plena inserción en todos los ámbitos de la vida. **Normalización:** Queremos pertenecer a la comunidad en la que vivimos como una parte más, alejándonos de sistemas aislados o segregados. Para cumplir este objetivo planteamos ampliar las relaciones con agentes e instituciones diversas, mediante programas y proyectos compartidos, abriéndonos al entorno para que nuestro alumnado participe en actividades con otros colectivos en un plano de igualdad y aceptación plena. Normalizar significa compartir y participar en las actividades que nos

proporciona nuestro entorno, así como y ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que son conferidos a todo ciudadano/a. **Formación e innovación educativa:** El personal de nuestro colegio entiende la formación e innovación educativa como un derecho y como un deber, que aporta una mejora en las competencias profesionales y es un factor de calidad, cuyos máximos beneficiarios son nuestro alumnado. La formación será continua y actualizada, para dar respuesta a las demandas de nuestra comunidad educativa. Los proyectos de innovación tendrán como referente y finalidad indagar y adaptar metodologías a las necesidades del alumnado, favoreciendo su éxito escolar y el desarrollo pleno de su personalidad y competencias. **Intervención multidisciplinar:** Los profesionales del centro desarrollan sus funciones mediante una metodología colaborativa e interdisciplinar. La respuesta educativa contará con la información e implicación de las familias, como agentes de primer orden en el conocimiento de los aspectos relevantes del desarrollo de sus hijos/as. Una actuación coordinada entre todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo a otras instituciones y centros docentes, constituye el pilar básico sobre el que fomentamos el pleno desarrollo personal, académico y social de nuestro alumnado, favoreciendo así la apertura del centro al entorno. **Planificación centrada en la persona:** La planificación centrada en la persona es un conjunto de principios, valores estrategias que sigue un proceso continuo y dinámico de solución de problemas. Este proceso se dirige a ayudar a las personas con discapacidad y su familia, a establecer una perspectiva de futuro y un plan para trabajar con otros hacia la consecución del mismo. La planificación centrada en la persona trata de ayudar al niño/a con capacidades diferentes a: - Descubrir quiénes son y cómo quieren vivir.- Identificar una perspectiva posible y positiva de futuro basada en sus preferencias.- Reconocer las barreras para lograr esa perspectiva.- Establecer y fortalecer la colaboración continua con su círculo de apoyos.- Proporcionar apoyos locales, naturales e informales.- Desarrollar un plan de apoyo individualizado junto con la actualización continua para alcanzar los objetivos que llevan a la consecución de la perspectiva planteada. Con la planificación centrada en la persona perseguimos cinco objetivos: 1. Estar presente y participar en la vida de la comunidad. 2. Lograr y mantener relaciones sociales satisfactorias. 3. Expresar preferencias y tomar decisiones en las actividades cotidianas. 4. Tener oportunidades para desempeñar actividades reconocidas socialmente y para vivir con dignidad. 5. Continuar desarrollando las competencias personales. El centro educativo debe trabajar para que estos derechos se cumplan promoviendo acciones encaminadas a construir esta realidad, y en el logro de mejoras en la calidad de vida del alumnado a través de un centro abierto a la comunidad, potenciando el trabajo en red con carácter de colaboración. Nuestras pretensiones han de centrarse en ser un centro que adapta y diseña entorno para hacerlos educativos, más accesibles y ricos en las relaciones significativas, dando apoyos a las niñas y niños y a jóvenes para ser competentes y para que puedan participar activamente como ciudadanos, ofreciéndoles oportunidades y ejercitando sus derechos, acompañándolos así en el desarrollo de la consecución de sus sueños. Todo ello desde el principio de atención a la diversidad: la diversidad es una característica intrínseca de los grupos humanos, ya que cada persona tiene un modo especial de pensar, de sentir y de actuar, por lo que esta realidad tiene que estar recogida en la cultura del centro educativo, en las políticas y en las prácticas educativas.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
    - La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
    - La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
  - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
    - La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
    - La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

- ✓ En una sociedad democrática es necesario respetar las distintas individualidades y colectivos que forman la diversidad humana, educando en valores como: la tolerancia, la comprensión, la solidaridad, la colaboración, la amistad, la igualdad, el respeto, la resolución de conflictos mediante el diálogo y la convivencia, la interculturalidad y el conocimiento, así como la práctica de los Derechos Humanos. La educación de una persona debe tratar todos los aspectos y dimensiones que conforman el ser humano, de forma integral, siendo los valores antes citados una fuente de aprendizaje imprescindible para nuestro alumnado. Entendemos, pues, la escuela como uno de los principales núcleos donde construir y desarrollar estos valores para que los futuros ciudadanos participen plenamente en una sociedad que es plural y que demanda soluciones tolerantes a sus conflictos. Muchos son los valores que tenemos que asumir, pero destacamos de entre todos los existentes los siguientes: Con respecto a los principios teóricos que guían nuestro día a día como centro de Educación Especial, destacamos los siguientes: Este modelo se concreta en ocho dimensiones: Todo ello debe contribuir a su Plan de Vida. 5. Naturalización del centro en línea con los Objetivos de desarrollo Sostenible y la Agenda 2030, teniendo en cuenta de manera transversal la educación ambiental y el desarrollo sostenible, el contacto directo con la naturaleza y su interacción, para garantizar en los alumnos y alumnas su implicación activa con un futuro medioambientalmente sostenible, alcanzando una visión global y crítica sobre la problemática existente. 6. Integrar el aprendizaje y el servicio y sus valores en el currículo. Completar la formación del alumnado con una propuesta educativa que combine procesos de aprendizaje y de servicio a la comunidad, donde los alumnos y alumnas se impliquen y puedan aprender a trabajar en necesidades reales del entorno y, así, poder mejorarlo sintiéndose parte de ello. Todo ello debe quedar reflejado en un Plan de Trabajo, donde el diseño del currículum escolar se ponga al servicio de la persona, siendo el documento que guiará el proceso educativo para que nuestro alumnado pueda conseguir, junto a su familia, desarrollar su Proyecto de vida y el desarrollo integral.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

Según el Decreto 3/2008 de la Convivencia Escolar en Castilla La Mancha, los principios generales que rigen las actuaciones en materia de convivencia en el centro son:

- El respeto a los derechos y deberes de todos los componentes de la comunidad escolar y la garantía de su protección y defensa.

- El desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje en un clima de respeto mutuo.
- El valor de las medidas y actuaciones de carácter preventivo como medio para educar para la convivencia, y su carácter integrador para que contribuyan al desarrollo global de la educación en valores.
- La participación de la comunidad educativa en la elaboración, control del cumplimiento y evaluación de las normas de convivencia del centro, y la del profesorado y el alumnado en las normas de aula.
- La práctica de la mediación escolar como un medio para la agilidad en la resolución de los conflictos a través del consenso y la negociación y como herramienta de crecimiento educativo.
- El compromiso de la comunidad educativa y de la Consejería de Educación, desde sus distintos niveles de responsabilidad, por la mejora de la convivencia.
- El compromiso de la administración educativa de establecer las líneas de colaboración necesaria con otras administraciones, instituciones y medios de comunicación para desarrollar actuaciones dirigidas al conjunto de la ciudadanía.

De estos principios se derivan los siguientes objetivos para nuestro centro:

1. Facilitar la participación de los diferentes sectores de la comunidad escolar en la vida del centro, estableciendo mecanismos de información, comunicación y colaboración.
2. Prevenir los conflictos que puedan surgir dentro de cada uno de los sectores y entre ellos.
3. Contribuir a que nuestro alumnado adquiera las herramientas necesarias para desenvolverse autónomamente en los entornos de los que forma parte entendiendo las diferencias como elemento enriquecedor y no como fuente de conflicto.
4. Desarrollar relaciones respetuosas basadas en el diálogo, la acogida y la búsqueda pacífica de soluciones.
5. Procurar la integración efectiva de todos los miembros de la comunidad escolar en la vida del centro.
6. Atender a la resolución de conflictos y la aplicación de medidas correctoras desde un punto de vista formativo, orientadas a modificar conductas contrarias a la convivencia mejorando el proceso educativo del alumnado.
7. Fomentar la implicación de las familias tanto en la transmisión de valores favorables a la convivencia como en la colaboración con los docentes y personal de atención educativa y complementaria, en la tarea educativa.

Nuestro objetivo primordial es la promoción de la **igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar**, así como la **convivencia, la prevención de conflictos** y la **gestión pacífica de estos**. Prestando especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no discriminación, a través de:

- **Fomentar la implicación activa de toda la comunidad educativa** (alumnado, familias, personal docente y no docente) en materia de coeducación, convivencia y prevención de conflictos.
- **Favorecer un buen clima escolar** que potencie el bienestar emocional del alumnado y de toda la comunidad educativa.

- **Difundir materiales coeducativos, protocolos, instrucciones y orientaciones** que faciliten la labor del profesorado en la construcción de la igualdad y la convivencia positiva.
- **Promover acciones y medidas concretas** que potencien la convivencia positiva, la mediación, la resolución dialogada de conflictos y la implementación de prácticas restaurativas.
- **Impulsar acciones que promuevan la igualdad de género** en todos los ámbitos del centro educativo.
- **Sensibilizar y formar** a la comunidad educativa en coeducación y convivencia positiva mediante actividades formativas.
- **Colaborar con instituciones educativas y organismos externos** para establecer mecanismos de apoyo y asesoramiento en igualdad y convivencia.
- **Visibilizar y divulgar experiencias coeducativas y modelos dialogados de resolución** de conflictos implementados en el centro.

**Objetivos específicos:** Los objetivos específicos se personalizan en nuestro centro educativo y se dividen en tres ámbitos:

v **Ámbito de convivencia:**

v **Ámbito de igualdad e interculturalidad, tolerancia y respeto a la diversidad.**

v **Ámbito de aprendizaje emocional.**

Cada uno de ellos se contextualiza al entorno y realidad de la comunidad educativa y son medibles, concretos y temporales.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Proyecto Educativo debe incorporar la concreción de los currículos establecidos por la Administración Educativa, que corresponde fijar y aprobar al Claustro, e impulsará y desarrollará los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa.

Se entiende por currículo el conjunto de objetivos, competencias, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación de cada una de las enseñanzas reguladas en la ley educativa actual.

El enfoque principal desde el que partiremos será el DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE, que nos permitirá diseñar múltiples formas de compromiso, de representación, de acción y expresión para que todo el alumnado acceda al currículum con las mismas oportunidades.

Nuestra propuesta curricular se nutre de los objetivos generales de los currículos de las etapas de Educación Infantil, Educación Primaria, Secundaria y del Programa de Formación para la Transición a la Vida Adulta, para ofrecer al alumnado un plan de trabajo que favorezca su desarrollo integral como persona independientemente de su edad cronológica.

Entendemos el currículo como un medio para alcanzar el desarrollo de todo el potencial y talento del alumnado, éste debe ajustarse al alumnado y sus necesidades.

Tomando como referencia la Ley de Educación de Castilla la Mancha, la Orden que regula el funcionamiento de los Centros de Educación Especial y los Decretos de Currículo de las distintas etapas (E. Infantil, Primaria y Formación Profesional Básica), formulamos los siguientes criterios comunes para desarrollar nuestra tarea en el centro:

1. Mejorar la calidad de vida de nuestro alumnado.
2. *Descubrir y construir a través de la acción el conocimiento del propio cuerpo y el de los otros, desarrollar rutinas, actuar con seguridad y aprender a respetar las diferencias.*
3. *Observar y explorar el mundo que les rodea a través la estimulación multisensorial del juego y la acción desarrollando actitudes de curiosidad y conservación.*
4. *Adquirir hábitos básicos para la vida diaria relacionados con la higiene, alimentación, vestido, descanso, protección y disfrute del ocio.*
5. *Valorar la higiene y la salud, aceptar el propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias y utilizar la educación física y el deporte como medios para favorecer el*
6. *Construir una imagen ajustada de sí mismo y desarrollar capacidades afines, con una actitud positiva hacia sí mismo y hacia los demás, que le permitan encontrar un ajuste en su equilibrio personal y afectivo sexual.*
7. *Desarrollar sus capacidades socio-afectivas, utilizando el propio cuerpo como instrumento de expresión de sentimientos, emociones o vivencias.*
8. *Desarrollar la creatividad con diferentes medios de expresión y valorar las diferentes manifestaciones culturales y artísticas que forman parte de patrimonio propio de su entorno.*

9. *Facilitar y desarrollar la motricidad centrándonos en los desplazamientos, exploración espacial y corporal, movimientos gruesos, equilibrio y coordinación motriz.*
10. *Relacionarse con los demás y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos.*
11. *Aprender a ser autónomos y a trabajar en equipo.*
12. *Desarrollar habilidades comunicativas que favorezcan la adquisición y desarrollo de diferentes lenguajes, la fluidez comunicativa y el uso, en los casos necesarios, de S.S.A.A.C además de diferentes formas de expresión (movimiento, gesto, ritmo, etc.) que facilite su inclusión e interacción en el entorno.*
13. *Conocer y utilizar la lengua castellana y desarrollar el placer de la lectura a través de cuentos y relatos en la medida de lo posible.*
14. *Iniciarse en habilidades lógico-matemáticas, para resolver problemas sencillos de su entorno. Adquirir las destrezas instrumentales básicas que le hagan competente (numeración, operaciones y estimaciones elementales) para aplicarlas a situaciones de su vida cotidiana.*
15. *Iniciarse en la utilización, para el aprendizaje de las tecnologías de la información y la comunicación desarrollando un espíritu crítico ante los mensajes que reciben y elaboran.*
16. *Desarrollar algunas unidades competenciales del catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales para poder desarrollar ocupaciones laborales y de empleabilidad.*
17. *Conocer y comprender de forma elemental la organización del mundo laboral, la importancia y el valor del trabajo, así como las condiciones de seguridad y salud y prevenir posibles riesgos laborales.*

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
3 Años EE	Conocimiento e interacción con el entorno	2016
3 Años EE	Lenguajes: comunicación y representación	2016
3 Años EE	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	2016
4 Años EE	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	2016
4 Años EE	Conocimiento e interacción con el entorno	2016
4 Años EE	Lenguajes: comunicación y representación	2016
5 Años EE	Conocimiento de sí mismo y autonomía personal	2016
5 Años EE	Conocimiento e interacción con el entorno	2016
5 Años EE	Lenguajes: comunicación y representación	2016
1º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
1º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
2º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
2º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
3º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016

3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
3º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
4º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
5º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
6º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
7º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
8º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
9º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
10º de Educación Básica Obligatoria	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
10º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Sociolingüístico	2016
10º de Educación Básica Obligatoria	Ámbito Científico-Tecnológico	2016
1º de PFTVA B	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
1º de PFTVA B	Interacción con el entorno	2016
1º de PFTVA B	Comunicación y expresión artística	2016
2º de PFTVA B	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
2º de PFTVA B	Interacción con el entorno	2016
2º de PFTVA B	Comunicación y expresión artística	2016
3º de PFTVA B	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
3º de PFTVA B	Interacción con el entorno	2016
3º de PFTVA B	Comunicación y expresión artística	2016
4º de PFTVA B	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
4º de PFTVA B	Interacción con el entorno	2016
4º de PFTVA B	Comunicación y expresión artística	2016
5º de PFTVA B	Autonomía personal y habilidades de la vida diaria	2016
5º de PFTVA B	Interacción con el entorno	2016
5º de PFTVA B	Comunicación y expresión artística	2016
1º de PFTVA C	Autonomía personal	2016
1º de PFTVA C	Instrumentales básicas	2016
1º de PFTVA C	Comunicación y expresión artística	2016
1º de PFTVA C	Iniciación y cualificación profesional	2016
1º de PFTVA C	Habilidades funcionales para el mundo laboral	2016
2º de PFTVA C	Autonomía personal	2016
2º de PFTVA C	Instrumentales básicas	2016
2º de PFTVA C	Comunicación y expresión artística	2016
2º de PFTVA C	Iniciación y cualificación profesional	2016
2º de PFTVA C	Habilidades funcionales para el mundo laboral	2016
3º de PFTVA C	Autonomía personal	2016
3º de PFTVA C	Instrumentales básicas	2016

3º de PFTVA C	Comunicación y expresión artística	2016
3º de PFTVA C	Iniciación y cualificación profesional	2016
3º de PFTVA C	Habilidades funcionales para el mundo laboral	2016
4º de PFTVA C	Autonomía personal	2016
4º de PFTVA C	Instrumentales básicas	2016
4º de PFTVA C	Comunicación y expresión artística	2016
4º de PFTVA C	Iniciación y cualificación profesional	2016
4º de PFTVA C	Habilidades funcionales para el mundo laboral	2016
5º de PFTVA C	Autonomía personal	2016
5º de PFTVA C	Instrumentales básicas	2016
5º de PFTVA C	Comunicación y expresión artística	2016
5º de PFTVA C	Iniciación y cualificación profesional	2016
5º de PFTVA C	Habilidades funcionales para el mundo laboral	2016
CFGB (Mod. presencial) - Cocina y restauración	Atención al cliente	2023
CFGB (Mod. presencial) - Cocina y restauración	Técnicas elementales de preelaboración	2023
CFGB (Mod. presencial) - Cocina y restauración	Procesos básicos de producción culinaria	2023
CFGB (Mod. presencial) - Cocina y restauración	Aprovisionamiento y conservación de materias primas e higiene en la manipulación	2023

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

**Campo NO obligatorio por registrar**

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
    - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
    - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.

- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
  - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
    - Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
  - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
    - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
  - ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
  - ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- **Particularidades del centro**

Con el fin de atender a la diversidad de alumnado de nuestro centro, llevaremos a cabo medidas en tres áreas diferentes:

### **1. A NIVEL CURRICULAR:**

Las programaciones de aula se elaborarán partiendo del currículum de las etapas de Infantil, Primaria y Secundaria. Posteriormente, se concretará el Plan de Trabajo de cada alumno/a, qué contenidos, criterios de evaluación, competencias, etc..., se desarrollarán en base a sus necesidades.

Además de estas medidas, en el Plan de Acción Tutorial, se establecen medidas tanto a nivel individual como de grupo, que permitirán desarrollar la atención a la diversidad de nuestro alumnado.

### **2. MEDIDAS ORGANIZATIVAS:**

- Apoyos dentro del aula: los apoyos se realizan dentro del aula salvo en ocasiones muy concretas y justificadas, derivadas de problemas de tipo conductual.
- Agrupamientos flexibles: en determinadas actividades, las mismas se organizarán en agrupamientos flexibles con alumnado procedente de diferentes agrupamientos en función del tipo de actividad.
- Centros de interés: pretendemos motivar al alumnado, con el fin de ampliar y enriquecer sus conocimientos en los temas presentados.
- Escolarizaciones combinadas: se mantiene esta modalidad de escolarización basada en la compartición de días entre centros ordinarios y centro de educación especial para que el alumnado pueda beneficiarse de aspectos de ambos centros.

### **3. MEDIDAS DE ACCESIBILIDAD:**

El centro es un entorno flexible en el que, desde hace varios cursos, trabajamos por modificar los aspectos que dificultan o limitan la accesibilidad al mismo desde diferentes perspectivas:

- Accesibilidad física: trabajamos para eliminar las barreras arquitectónicas del centro.
- Accesibilidad sensorial: anticipadores para los cambios de espacios, actividades o apoyos.
- Accesibilidad cognitiva: queremos iniciar un proyecto a nivel de centro en el que vamos a realizar los cambios necesarios para hacer el edificio accesible cognitivamente.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Programas CLM**

**Justificación:** El perfil del alumnado escolarizado en el centro se distribuye de la siguiente manera:- Del total de alumnado matriculado el 74% presenta necesidad de apoyo constante.- El 29% presenta pluridiscapacidad.- El 26% presenta TEA.- El 42% es usuario o está valorándose el uso de S.A.A.C.- El 13% presenta problemas graves en el ámbito conductual.El cambio del perfil de alumnado que se ha producido en los últimos cursos nos ha llevado a la necesidad de revisar profundamente nuestro trabajo en diferentes ámbitos:- **Organizativo.- Formativo** (docentes y no docentes). **La formación docente** de nuestro centro se basa en un estudio pormenorizado que se realiza al comenzar el curso y que se incluye como líneas prioritarias para la formación e innovación. De dicho estudio podemos extraer los siguientes datos:- Cursos y grupos de trabajo.- Metodología sobre alumnado con TEA.- Metodología Teacch.- Impulso de la creatividad.- Uso de las TICs, integración metodológica.- La radio como recurso educativo.**3. Formación demandada por todos los Centros Públicos de Educación Especial de CLM:-** Manejo positivo de las conductas problemáticas en los centros de Educación Especial.Vemos, sin embargo, que las necesidades de formación que plantea el claustro están "alineadas" (en gran medida) con la tipología de alumnado que se está escolarizando. Además de lo anterior, el centro se encuentra desarrollando un **Proyecto de Innovación Educativa** denominado "El arte como herramienta de la comunicación, desarrollo personal e inclusión" que lleva aparejada formación en relación a:- Seminario: "Metodologías y herramientas para desarrollar la expresión de las emociones".- Cursos:

- **Transformación digital**

**Justificación:** La formación docente de nuestro centro se basa en un estudio pormenorizado que se realiza al comenzar el curso y que se incluye como líneas prioritarias para la formación e innovación. De dicho estudio podemos extraer los siguientes datos:- Sistemas alternativos o aumentativos de comunicación.- Visual Thinking.Así mismo, el centro tiene como objetivos principales:a. El desarrollo de la competencia digital docente.b. La formación en la plataforma Educamos CLM.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA DEL CENTRO 24-25	10-12-2024

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	Plan de Igualdad y Convivencia 2024-2025	04-12-2024

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	Plan Digital de Centro 2024-2025	04-12-2024

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	Plan de Lectura 2024-2025	04-12-2024

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto Escolar Saludable 2024-2025	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Innovación Educativa 2024-2025	04-12-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	Proyecto de Gestión 2024-2025	04-12-2024